

En la ciudad de Santiago en quince dias del mes de Junio
 de mill y seis y treinta y dos años. se juntaron a cabildo
 y extraordinario los señores Licenciado don alonso merge
 Lina. alcalde mayor de la ciudad. Viente y naxial.
 abuaal mayor perpetuo. Juan de pinco bacho. fran.
 alvarez de losas. fran. Roca. don gines Rotique
 don arnabto goncaler de repulbeda. Ande goncaler
 de Rucera. alonson martinez fortun. don diego espin
 Regidores y jurados. acordaron lo siguiente

aiiento de
 ministriles

En este ayuntamiento. se leido una peticion de gregorio
 camora. ministril. por si y en nombre de los demas mini
 striles qd axella dice como el aiiento que tienen hecho con
 la ciudad. se cumple. anuebe de agosto de este presente
 año. suplico a la ciudad. mandara hacer nuevo a
 iiento con ellos. por quanto estan en la ciudad. y bien
 a verbir. los compañeros. que faltaban para llenar la
 coplea = y por la ciudad Vista a cordo. que el señor
 don arnabto goncaler de repulbeda Regidor a quien
 nombran por comisario. haga nuevo aiiento. con los dhos.
 ministriles. por lo tanto. tiempo y talario. y condiciones
 que el aiiento pasado y lesio ha. desde. que este un
 plido. el que esta hecho. y haga la escritura ne resa
 rias.

don alonso
 merge Lina

